



a

*DIRECCIÓN: SIPINNA*

*SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.*

*ENCARGADA: LIC. SONIA SOLIS ESPEJO*

*TEMA: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.  
ACTIVIDADES A REALIZAR.*

*DIRIJIDO: PRESIDENCIA Y REGIDURÍA SEGUNDA.*

*FECHA: 08 DE JULIO DEL 2019*





## PLAN DE TRABAJO SIPINNA

El interés superior de la niñez, es un principio de la convención sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, debe ser aplicado siempre frente a decisiones que afecten, directa o indirectamente a la niñez y la adolescencia.

Su objetivo es lograr que se tomen las decisiones adecuadas que permitan a los menores de edad ejercer y disfrutar sus derechos.

A continuación, se señalan los temas de mayor importancia y prioritarios que se pretenden desarrollar en Sipinna, para garantizar que se cumpla el principio antes mencionado.

### *Fundamento legal:*

***I.- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.***

***II.- LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR.***

Por cuanto se hizo mención de los dos temas principales que se deben desarrollar y trabajar en Sipinna, se desprende que es necesario poder llevar a cabo las siguientes actividades.

***I.- Realizar Talleres, en los cuales se puedan exponer temas de prevención de drogas.***

La duración será de una a dos horas, se realizará con adolescentes, en una primera etapa con estudiantes de secundarias, del municipio y sus comunidades, tendrá como objetivo lograr que los adolescentes tengan una mejor cultura, convivencias sanas, libre de estupefacientes.





## II.- Realizar pláticas referentes a cómo vivir una sexualidad y noviazgos sanos y libre de violencia.

La duración será de una hora, en ellas participarán adolescentes y padres de familia, se podrán realizar con diferentes planteles educativos del municipio y sus congregaciones. El objetivo es evitar violencia sexual, verbal y psicológica.

## III.- Taller sobre la no violencia y discriminación hacia las mujeres.

La duración será de 2 horas, en éste taller participarán mujeres de diversas edades, se elaborarán trípticos en los cuales se explicará detalladamente mediante fundamentos legales, como erradicar la violencia y la discriminación, en todos los sectores, desde el hogar, hasta en lo laboral.

El objetivo es prevenir y en su caso detectar y apoyar a las mujeres que sufren algún tipo de violencia y discriminación.

## IV.- Taller sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Las Niñas, niños y adolescentes somos personas. Los Derechos Humanos también son nuestros.

El cual va dirigido a los niños de primarias y los padres de familia, tendrá una duración de una hora, el objetivo principal es que los niños conozcan sus derechos y los papás se involucren para poder tener una mejor cultura y educación.

Mediante el presente taller se podrán detectar y dar solución a cualquier situación que permita a los menores ejercer y disfrutar libremente sus derechos.

## V.- MESAS DE ATENCIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

¿Qué le proponen las niñas y niños al Presidente para ser felices?

Se realizarán los módulos los días lunes, con duración de tres horas, en ella puede participar la población en general, se brindará información sobre la convención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para que conozcan cómo garantizar este importante principio.

## VII.- REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES C.C.P PRESIDENCIA Y REGIDRURÍA SEGUNDA.

